

Estimado/a Consejero/a:

Por la presente queda convocado/a a la reunión ordinaria del Consejo de Administración de ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. que se celebrará el día **7 de noviembre de 2014**, a las **9:00 horas**, en el **Ayuntamiento de Zalla** (calle Kosme Bibanko, 2), bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación, si procede, del acta del Consejo de Administración de 15 de abril de 2014.
2. Otorgar, si procede, poder para la obtención de tarjeta IZENPE de EBZ.
3. Autorizar, si procede, a EIBEX ASESORES CONSULTORES a consultar el saldo bancario de las cuentas de EBZ.
4. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.
5. Contratar, si procede, un estudio sobre vivienda vacía en el municipio
6. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.
7. Ruegos y preguntas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Propuesta de acuerdo de otorgar poder para la obtención de tarjeta IZENPE de EBZ.
- Propuesta de acuerdo de autorizar a EIBEX ASESORES CONSULTORES a consultar el saldo bancario de las cuentas de EBZ.
- Cuentas Anuales de EBZ del ejercicio 2013.

En Zalla, a 3 de noviembre de 2014.

- EL PRESIDENTE DE ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L.-



D. Manuel María Maestre.

PROPUESTA DE ACUERDO

RESULTANDO que para poder autorizar a EIBEX ASESORES CONSULTORES, S.L. a usar el Código de Cuenta de Cotización que permita presentar las declaraciones de las cuotas a la Seguridad Social, es imprescindible que ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. obtenga la tarjeta IZENPE,

SE PROPONE al Consejo de Administración de ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conferir poder especial tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de D. JAVIER PORTILLO BERASALUCE, mayor de edad, con D.N.I. 30.663.797-J, casado, nacionalidad española, y domicilio en Zalla, Plaza Euskadi nº 13, 2º B, para que ejercite las siguientes facultades:

- Solicitar y obtener de cualesquiera entidades de certificación, y de modo especial ante la Diputación Foral de Bizkaia, como autoridad de Registro los Certificados de firma electrónica emitidos por ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA IZENPE S.A., la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda, Agencia Estatal de Administración Tributaria o cualquier otra entidad de certificación, la firma Electrónica de la Sociedad Poderdante, para toda clase de asuntos sin limitación, o para asuntos determinados.
- Usar la firma electrónica en cualquier clase de actos, negocios, contratos, procedimientos, e instancias permitidas por la Ley.

SEGUNDO: Se faculta indistintamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, para que concurriendo ante Notario formalicen en escritura pública el anterior acuerdo.

En Zalla, a 3 de noviembre de 2014.

- EL PRESIDENTE DE EBZ -



D. MANUEL MARIA MAESTRE.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO la utilidad de que EIBEX ASESORES CONSULTORES, S.L. pueda consultar los movimientos bancarios de ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. al objeto de mantener al corriente su contabilidad y poder fiscalizar sus cobros y pagos de manera ágil y eficiente,

SE PROPONE al Consejo de Administración de ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR a EIBEX ASESORES CONSULTORES, S.L. para obtener y hacer uso del acceso electrónico a las cuentas corrientes y de crédito de ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L. a los solos efectos de consulta de saldos y movimientos bancarios.

En Zalla, a 3 de noviembre de 2014.

- EL PRESIDENTE DE EBZ -



D. MANUEL MARIA MAESTRE